

DIAGRAMA SOBRE EL ESTADO ESPAÑOL

*Equipo Análisis del Estado
(EAE)*

Potlatch Ediciones

DIAGRAMA SOBRE EL ESTADO ESPAÑOL

Equipo Análisis del Estado.

[*estrudiodelestado@moviments.net*](mailto:estrudiodelestado@moviments.net)

Diseño, maquetación e ilustración de portada

Carla M. Álvarez Perera

Potlatch Ediciones. Apdo. 315, 38200 La Laguna – Tenerife- Islas
Canarias

Apdo. 34801, 28080 Madrid

www.potlatch-ediciones.com Potlatch.kl@gmail.com

ISBN 9781494958039

Imprime: Amazon.co.uk.Ltd.

INDICE DEL DIAGRAMA

- ▣ Presentación**

- ▣ Introducción**

- ▣ Puntualizaciones previas**

- ▣ Los ministerios que estructuran orgánicamente al Estado**

- ▣ Conclusiones**

PRESENTACIÓN

Este trabajo es el resultado del estudio y la investigación realizada por el Equipo de Análisis del Estado (EAE), grupo que ha venido trabajando en los últimos meses sobre este documento; realizado en formato diagrama, como síntesis y aproximación a la envergadura real del Estado Español. Reconociendo que es un trabajo inacabado, pretende ser una aportación para la reflexión, que deberá ser enriquecido, mejorado y complementado con otros trabajos posteriores.

Es a su vez un trabajo de gentes del pueblo para gentes del pueblo, una obra de creación popular. No somos especialistas, académicos, ni iluminados, tampoco pertenecemos a ninguna élite o vanguardia.

Simplemente, asumimos la responsabilidad de socializar esta información.

Es también fruto de la necesidad de articular una estrategia para superar el modelo hegemónico basado en la intermediación del Estado sobre la relación entre las personas. Para ello, es necesario un esfuerzo intelectual, personal y colectivo, por comprender su naturaleza y de esta manera, desgranar las claves para su deslegitimación. Por otro lado, es fundamental construir experiencias de autoorganización sin intermediarios (sin Estado), donde los medios sean reflejo de los fines, en coherencia con la estrategia misma. Esto implica un cambio sustancial en el devenir de esta sociedad decadente, para el que debemos asumir un compromiso para la observación, la reflexión, el estudio, el análisis, la comunicación y la articulación de experiencias de autoorganización integral.

Este hito exige, por tanto, dar pasos cualitativos, tanto en la desarticulación del Estado como en la construcción de nuevas estructuras sociales al margen de él, así como en el análisis y revisión de nuestras estructuras internas, nuestra naturaleza, principios y valores, aquellos que nos hacen seres humanos complejos. Todo análisis parcial, cortoplacista y posibilista no es deseable y nos alejará de la posibilidad de superar cualquier régimen de dominación. Abordar la complejidad de nuestra propia esencia y de la sociedad en la que vivimos nos debe llevar a la elaboración de una estrategia para una revolución integral.

Finalmente, dejamos abierta cualquier vía de colaboración que tenga como objetivo dar continuidad al trabajo que aquí se presenta. Es, por tanto, un llamado a las personas que quieran aportar su conocimiento, sus habilidades y capacidades, su tiempo y experiencia, para desarticular la figura del Estado.

Con afecto.

Equipo de Análisis del Estado (EAE)

Verano de 2013

Correo electrónico: estudiodelestado@moviments.net

INTRODUCCIÓN

Hay miles y miles de libros que estudian, peor o mejor, el capitalismo pero muy pocos que se ocupen del Estado. Éste, mientras es omnipresente en la vida real (en 2012 se apropió del 44% del PIB), resulta ampliamente desconocido en el terreno de la reflexión y las publicaciones,¹ por no hablar de la práctica política cotidiana.

Hay que puntualizar que pretender entender el capitalismo sin tener en cuenta al Estado es un enfoque del todo irracional, pues aquél está íntimamente unido a éste, por múltiples relaciones de dependencia. Estado y capital forman una unidad compleja, un todo, y hoy ninguno puede comprenderse sin el otro.

Averiguar por qué es así, por qué ese pacto de silencio sobre el Estado, y cuál es la causa de ese enfoque carente de sentido, resulta sustancial.

Las posiciones ante el Estado son de dos tipos: 1) silencio, esto es, ocultación; 2) apología, usando, por ejemplo, la expresión “*Estado social*”, o “*Estado de bienestar*”. Dado que “*quien calla, otorga*”, aplicable al apartado 1, ambas son favorables a la institución estatal.

¹ Una excepción son varios de los libros de Félix Rodrigo Mora, *La democracia y el triunfo del Estado*, *Estudio del Estado*, *El giro estatolátrico* (éste ofrece una historia del Estado español desde su formación en el siglo XIII que es, por desgracia, única) y *Naturaleza, ruralidad y civilización*, este último sobre la acción del ente estatal de la Corona de Castilla y luego español en el mundo rural en los últimos seiscientos años. También “El parlamentarismo como sistema de dominación”, integrado en el libro *Seis estudios*.

La mejor forma de abordar el conocimiento del Estado es presentar de manera objetiva su estructura, pues los datos hablan por sí mismos.

El Estado español se organiza hoy en 13 Ministerios, aunque con el último gobierno del PSOE llegó a haber 16. Forman lo que se denomina la Administración General del Estado. El estudio de éstos nos aporta la mejor información posible sobre aquél, pues aunque el artefacto estatal va más allá de los Ministerios, lo sustancial y más decisivo está en ellos.

Además de los 13 Ministerios tenemos los tres niveles en que se organiza: central, autonómico y local (ayuntamientos, provincias e islas), como señala la Constitución vigente de 1978.

PUNTUALIZACIONES PREVIAS

Hay que tener en cuenta algunos aspectos de interés antes de entrar en materia. La información que se puede encontrar sobre las instituciones estatales es escasa, confusa y difícil de localizar e interpretar. Estamos ante una realidad bastante opaca, además de embrollada y, en algunas ocasiones, maliciosamente mostrada, o distorsionada, o intencionadamente velada.

Eso significa que este Diagrama tiene, por necesidad, errores, carencias y faltas; sobre todo, es incompleto. Se necesitarán estudios posteriores bastante laboriosos y extensos para hacerlo más completo y subsanar las deficiencias. Mientras, podemos valernos del presente. Se agradecerán las aportaciones que vayan llegando, que serán incorporadas al texto una vez comprobadas y analizadas.

Nuestro Diagrama es un esquema, por tanto, está exento de explicaciones, valoraciones y juicios de segundo nivel, en la confianza de que quienes lo lean las hagan por sí. Ahora es el momento de enunciar hechos.

El Estado es quien gobierna a la sociedad, y el gobierno salido de las elecciones manifiesta ser en sus actuaciones un apéndice, de segunda importancia, del Estado. Éste es una estructura jerárquica, por partida doble, en sí, internamente, y en su relación con la sociedad.

En el Estado encontramos tres grados: 1) el de la toma de decisiones sobre todos los problemas de la vida social, que es lo que forma el Estado por excelencia, y que está formado por los altos mandos del ejército, de las fuerzas policiales, de los aparatos de justicia, de las autoridades del Banco de España (hoy semi-integrado en el Banco Central Europeo) de los altos funcionarios de cada Ministerio y cada entidad principal, etc.;² 2) el del funcionario medio, que participa en la adopción de decisiones en cuestiones de menor importancia, siempre a las órdenes de los poderes establecidos en el nivel uno; 3) el de las y los asalariados contratados por el Estado, no sólo en los Ministerios sino en las empresas productivas estatales (capitalismo de Estado) y en otros entes “públicos”, cuya cifra es muy difícil de calcular, pues a las que dependen de la parte central del Estado hay que añadir las constituidas por las comunidades autónomas y la administración local (ayuntamientos, provincias e islas. Son varios miles de empresas (se habla de 4.000), en las que la totalidad o la gran mayoría del capital es de titularidad estatal, desconociéndose el número de aquéllas en las que sólo lo es una parte minoritaria.

Además están las Cajas de Ahorro, que desde hace poco conocen un cambio en la normativa que las rige. La clave de esa reforma es reducir pero no eliminar la presencia en sus órganos de dirección de partidos políticos, también de la izquierda, y sindicatos “de clase”.³ Las Cajas siguen siendo

² En lo que respecta a la composición de las elites mandantes resulta recomendable y esclarecedora la lectura de Wright Mills, Charles, *La elite del poder*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957. De igual modo el estudio de Mosca, Gaetano, *La clase política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

³ Esto hace de los partidos de izquierda y de los sindicatos a ellos asociados formaciones integradas en el capitalismo de Estado. No sólo lo son por esa vía sino también por las subvenciones, presencia en Fundaciones, participación en otras empresas de capitalismo de Estado, etc. Para las Cajas de Ahorro en 2012 uno de cada tres miembros de los Consejos de Administración es o ha sido cargo político

una dependencia del Estado (su estatuto es de banca estatal-privada). Todo lo referido a éstas es bastante confuso y oscuro, a pesar de que son parte decisiva del capital financiero, lo que debería permitir conocer mejor su naturaleza y funcionamiento.

En total, el 25% de la mano de obra asalariada está contratada por el Estado, en sus tres expresiones, central, autonómico y local. En números absolutos superan los 3 millones habiéndose multiplicado esa cifra por cinco en 35 años. Esto es una prueba más, entre docenas, de que el Estado lejos de disminuir y casi esfumarse, se refuerza día a día, lo que coincide con las observaciones de, por ejemplo, Orwell.

El Estado es, con mucho, el mayor empleador de trabajo asalariado del país, por encima de cualquier gran empresa. Es, por tanto, el mayor explotador, por dos vías: 1) a los asalariados a su cargo, 2) a los asalariados contratados por la empresa privada, a los que explota a través de los impuestos directos e indirectos.

Todo ello explica que en 2012 el Estado se apropiase, como se ha dicho, del 44% del PIB, una proporción muy superior, sin comparación, a la que controla cualquier gran empresa, multinacional española o extranjera, incluso considerando, para el caso de los bancos sobre todo, las conexiones entre ellas, por inversiones, dependencia tecnológica, consejeros comunes, etc., tendentes a formar conglomerados o bloques de empresas.⁴

sindical. De ellos la mitad, más o menos, son de la izquierda o de los sindicatos subvencionados.

⁴ A grandes rasgos el 56% del PIB restante se distribuye entre los grandes bancos y grandes empresas, la pequeña y mediana industria y los asalariados. A los primeros pertenece quizá el 25% del PIB, dividido entre varios miles de grandes entidades.

El ascenso del Estado se manifiesta en que cada año, más o menos, se apropia de, aproximadamente, un 1% más del PIB. Su poder aumenta paso a paso en lo cuantitativo, por tanto, pero más aún en lo cualitativo, al perfeccionar sus sistemas de militarización invisible, intervención política, control administrativo, aleccionamiento mental y presencia jurídico-policial.

Así pues, el Estado es el agente número uno también en la vida económica.

Su principal fuente de ingresos, con los que se financia en tanto que órgano de mando, control y dominio de la sociedad, son los tributos, los impuestos. A través de la presión extraeconómica, judicial-policial, extrae de cada asalariado una cantidad monetaria considerable, por medio de los impuestos directos e indirectos, sin olvidar las multas y sanciones pecuniarias. Asimismo ingresa por otros conceptos, como tarifas aduaneras en el comercio con países extracomunitarios, etc.

Es un error muy extendido considerar que el Estado está sometido al poder económico de la gran banca privada porque depende de ésta. No, el Estado en lo principal se financia con la tributación, y la deuda que contrae es un componente secundario de sus ingresos. No hay que olvidar, además, que a menudo tal deuda está contratada con entidades financieras exteriores que dependen en lo esencial

Por tanto, la creencia tan extendida, de que el Banco de Santander es el “amo de España” resulta sin fundamento, incluso tras su muy reciente absorción del Banesto. No es fácil calcular qué % del PIB domina dicho Banco, pero no puede ser superior al 5% del PIB, lo que contrasta con el 44% que posee el Estado. Los enfoques **economicistas** de la realidad económica tienen como principal inconveniente su irrealismo.

de otros Estados, como es el caso de una buena parte de la banca alemana, que suele operar como instrumento financiero del Estado alemán.

La gran empresa recibe enormes cantidades de recursos monetarios de los Estados, que éstos extraen de los contribuyentes. Sin esas inyecciones, que han sido y siguen siendo espectaculares y continuas, en EEUU y en todos los países de la UE, en particular desde el inicio de la crisis económica en 2007/2008, el capitalismo se habría derrumbado hace ya años.

El Estado es un poder de poderes, pues no es sólo y ni siquiera principalmente poder económico. Cada Ministerio señala el ámbito en que es activo como instancia soberana fundamental, y juntos forman el todo, o casi el todo, del aparato de mando actuante en la vida social.

La esencia última del poder estatal es de naturaleza militar, pues es, no se olvide, la única institución social que tiene un ejército. Eso le otorga ventajas decisivas.⁵

⁵ La guerra y su preparación es el origen de la estructura organizativa del Estado. Tilly, Charles, *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*, Madrid, 1992. Oppenheimer, Franz, *The State: Its History and Development Viewed Sociologically*, Forgotten Books, 2012. Barclay, Harold, *The State*, Londres, Freedom Press, 2003. Tilly, Charles, *War and the power of warmakers in western Europe and elsewhere, 1600-1980*, Michigan, Universidad de Michigan, 1983. Jouxnel, Bertrand de, *Sobre el poder. Historia natural de su crecimiento*, Madrid, Unión Editorial, 2011. Leval, Gastón, *El Estado en la historia*, Cali, Otra Vuelta de Tuerca. Finer, Samuel, "State- and Nation-Building in Europe: The Role of the Military" en Charles Tilly (ed.), *The Formation of National States in Western Europe*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1975, pp. 84-163. Hintze, Otto, "La organización militar y la organización del Estado" en Josetxo Beriain Razquin (coord.), *Modernidad y violencia colectiva*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2004, pp. 225-250. Hintze, Otto, "La formación histórica de los Estados" en *Revista de Administración Pública* Nº 46, abril-junio 1981, pp. 23-36.

En cada territorio hay sólo un Estado, y de hacer otro acto de presencia estalla el conflicto, que es casi siempre armado. La forma superior de enfrentamiento entre los Estados por más poder es la guerra entre ellos. Mientras la economía capitalista se asienta en la competencia entre las empresas, el sistema de Estados conoce el conflicto entre ellos. De ahí proviene lo más importante del militarismo.

En consecuencia, las gentes de un territorio determinado no pueden escoger entre Estados en competencia pacífica, para pagar impuestos a uno de ellos en función de su supuesta eficacia en la prestación de los servicios correspondientes. Se eligen compañías con las que contratar servicios, o bancos en los que hacer ingresos o pedir créditos, pero no se eligen Estados.

La disyuntiva histórica actual se da entre el Estado y la autoorganización colectiva de la sociedad. Dos opciones que representan modelos y proyectos de sociedad diametralmente opuestos, lo que implica al mismo tiempo dos formas opuestas de enfrentar la situación actual: mendigar al Estado nuevas migajas con las que cubrir algunas de las necesidades del sujeto, o bien autoorganizarse para hacer la revolución y crear una nueva sociedad que autogestione esas mismas necesidades junto a aquellas otras

Tilly, Charles, "Guerra y construcción del Estado como crimen organizado" en *Relaciones internacionales: Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica* Nº 5, 2007. Asimismo, las innovaciones tecnológicas en el ámbito militar han tenido un impacto decisivo no sólo sobre la guerra sino también en la formación y desarrollo de los Estados. McNeill, William, *La búsqueda del poder. Tecnología, fuerzas armadas y sociedad desde el 1000 D.C.*, Madrid, Siglo XXI, 1998. Parker, Geoffrey, *La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente*, Madrid, Alianza, 2002. Roberts, Michael, "The Military Revolution, 1560-1660" en Clifford J. Rogers (ed.), *The Military Revolution Debate: Readings on the Military Transformation of Early Modern Europe*, Colorado, Westview Press, 1995, pp. 13-36.

que, como la libertad, el Estado jamás podrá satisfacer. La disyuntiva es, en suma, entre la reforma del orden establecido, lo que significa su perfeccionamiento como sistema existencialmente opresivo a cambio de mejoras inmediatas y parciales, o la revolución, que supone una ruptura cualitativa con el orden vigente para la entera transformación de la realidad mediante la destrucción de los instrumentos que monopolizan la soberanía y niegan la libertad al pueblo.

LOS MINISTERIOS ESTRUCTURAN ORGÁNICAMENTE AL ESTADO

Los diversos Ministerios indican qué es el Estado, por tanto, lo primero es enumerarlos:⁶

- . Ministerio de Defensa
- . Ministerio del Interior
- . Ministerio de Justicia
- . Ministerio de la Presidencia
- . Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
- . Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- . Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- . Ministerio de Economía y Competitividad
- . Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
- . Ministerio de Industria, Energía y Turismo
- . Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
- . Ministerio de Fomento
- . Ministerio de Empleo y Seguridad Social

En total 13. Para constatar el incremento del poder y presencia del Estado conviene recordar que la Constitución de 1812, en su art. 222, establece 7 Secretarios de Despacho,

⁶ Los nombres de los Ministerios, así como sus competencias y funciones, suelen ser cambiados de manera caprichosa por los gobiernos de turno, lo cual en nada afecta al conjunto, salvo en el sentido de ampliar y perfeccionar el poder del Estado.

o sea, Ministros, por tanto, 7 Ministerios. En 200 años el número de ellos se ha prácticamente doblado, sin olvidar que llegaron a ser 16 los Ministerios con el gobierno de JL Rodríguez Zapatero.

La reducción del número de Ministerios por el gobierno de la derecha del PP no significa una merma del poder del Estado, dado que algunos de los antes existentes se fusionan entre sí, lo que incluso aumenta el volumen de los empleados públicos y el gasto, así como su poder para imponer y prohibir, esto es, para negar al pueblo la libertad.

Existen otros entes estatales con rango cuasi-ministerial. Por ejemplo, el Ministerio de Igualdad, creado por el gobierno Zapatero para acoger al movimiento feminista, elevándole a la categoría de estructura neofuncionarial, como anteriormente se había hecho con el movimiento ecologista, al que se funcionarizó en el Ministerio de Medio Ambiente, hoy subsumido en el de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Fue posteriormente convertido en sección del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Si el franquismo tuvo la Sección Femenina el parlamentarismo tiene el Ministerio de Igualdad. Se calcula que éste tiene 30.000 funcionarias y funcionarios directos y otros tantos indirectos, en total 60.000 personas viviendo de “las cuestiones de género”.

El Banco de España tiene un estatuto difícil de establecer con precisión, pero de muchísima trascendencia. Desde la entrada de España en la UE ha dejado a éste su principal función, emitir dinero fiduciario. Ahora cumple la tarea de ser la delegación aquí de la institución emisora europea, el Banco Central Europeo, dependiente de las instituciones de gobierno europeas, afincadas en Bruselas. No

hay que olvidar, por tanto, que el dinero fiduciario, el euro, es dinero estatal, y que la resistencia a aquél es más una pugna con el Estado que con el capitalismo.

La norma política y jurídica que regula el conjunto del Estado, así como las relaciones de dependencia que establece aquél con el pueblo es la Constitución Española, promulgada en 1978. Eso quiere decir que ha de consultarse tal texto si se desea comprender qué es el Estado y qué es la relación Pueblo/Estado.

Hay que insistir que la estructura de cada Ministerio es jerárquica, se basa en el principio de emitir órdenes y sancionar a quienes no las cumplan. Por tanto, unas instituciones no-democráticas existen en una sociedad supuestamente democrática como la actual, lo que es una contradicción de enorme calado, más considerando que tales instituciones, ellas mismas ajenas a toda norma democrática, son las que rigen, ordenan y mandan.

Ministerio de Defensa: se identifica con el ejército español, al que la Constitución, tras establecer que las Fuerzas Armadas están formadas por el ejército de tierra, la armada y el ejército del aire, le asigna la tarea de *“garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional”* (art. 8.1).

En total, el ejército está formado por 134.766 personas, 80.000 soldados 54.766 mandos. En algunas unidades de elite el porcentaje de inmigrantes se aproxima al 40%. En conjunto las mujeres pueden situarse en torno al 16%, muchas de ellas oficiales de carrera. Pronto habrá féminas

con el rango máximo de general. Mujeres e inmigrantes crecen, en número y presencia, de manera rápida dentro de la institución militar.

Ello quiere decir que en caso de un futuro enfrentamiento, dramático y sangriento, Estado/pueblo, como en 1934, 1936-1939, y 1939-1952 (maquis), mujeres e inmigrantes desempeñarían funciones decisivas en la represión.⁷ Los sucesos de Chile en 1973, cuando el general Pinochet se alzó contra el pueblo, al frente del ejército, asesinando a miles de personas, son de similar naturaleza.

El órgano supremo del ejército es el JUJEM (Junta de Jefes de Estado Mayor), presidida por el JEMAD (Jefe del Estado Mayor de la Defensa). Sus poderes de facto son enormes, en todos los ámbitos, aunque esto se oculta cuidadosamente a la población. De todas las entidades con poder, el ejército tal vez sea la que más tenga.⁸

Una parte importante de las empresas de capitalismo de Estado dependen del ejército, pero esto es muy difícil de poner en claro. Casi toda la industria militar tiene ese estatuto, y también muchas otras que son convertibles en industrias militares con pequeñas modificaciones, como las fábricas de fertilizantes químicos, que se hacen industrias de

⁷ El informe “*Urban Operations in the Year 2020*” de la OTAN establece una nueva línea estratégica para la reorganización de los ejércitos de la coalición de cara a su empleo para labores de control preventivo y represión de la población. Anónimo, *Ejércitos en las calles. Algunas cuestiones en torno al informe «Urban Operations in the Year 2020» de la OTAN*, Barcelona, Bardo Ediciones, 2010.

⁸ Un estudio que analiza cuidadosamente el papel del ejército en la política es Finer, Samuel, *The man on horseback. The role of the military in politics*, Londres, Pall Mall Press, 1962. También es recomendable Carroll, James, *La casa de la guerra. El Pentágono es quien manda*, Barcelona, Memoria Crítica, 2006.

explosivos con cambios mínimos en caso de estado de guerra, etc.

En caso de movilización general el ejército se ampliaría a través de la recluta forzosa, llamando a las sucesivas quintas a filas hasta alcanzar, probablemente, un millón de efectivos, e incluso más. Una parte decisiva de ellos mujeres, pues las quintas llamadas serían al 50% para ambos sexos. Esto está implícito en la incorporación de las mujeres al ejército desde 1989. El desarrollo de las tensiones entre las superpotencias, que puede llevar a una nueva guerra mundial, creará, probablemente, el marco para todo ello.

En los presupuestos de 2013 se establece como gasto en defensa casi 7.000 millones de euros, sin embargo el gasto militar real se prevé que sea de al menos 16.500 millones, equivalente al 1,55% del PIB. Hay que añadir que la ocultación de datos hace que la cuestión sea mucho más compleja y que el gasto real sobrepase considerablemente el declarado oficialmente si se suman gastos vinculados directa o indirectamente con el complejo militar-industrial,⁹ unido a la deuda de más de 32.000 millones de euros en concepto de programas de armamento.¹⁰ Tampoco hay que olvidar el gasto en publicidad del ejército (entre 10 y 20 millones de euros anuales) para mejorar su imagen, captar nuevos reclutas y promocionar la agenda imperialista del Estado español al presentarlo como una ONG que interviene en misiones humanitarias y de paz.¹¹ La incorporación del

⁹ El “Análisis Crítico de los Gastos Militares para 2013” del Colectivo Utopía Contagiosa afirma que los gastos del Ministerio de Defensa se elevan a una cantidad de unos 29.000 millones de euros.

<http://es.scribd.com/doc/110517782/Presupuestos-Defensa-2013>

¹⁰<https://www.diagonalperiodico.net/global/32000-millones-deuda-publica-programas-armamento.html>

¹¹<https://www.diagonalperiodico.net/la-publicidad-la-mejor-arma-reclutamiento-para-ejercito-espanol.html>. Bricmont, Jean, *Imperialismo humanitario: El uso de*

Estado español a la OTAN, coalición militar de los países occidentales comandada por EEUU para la realización de su política imperialista, ha supuesto un crecimiento constante del gasto militar.

Ministerio del Interior: su componente decisivo son los diversos cuerpos de seguridad del Estado, o fuerzas de orden público. Éstas han crecido mucho con el régimen parlamentario que ordena la Constitución de 1978, por lo que estamos ahora más cerca del Estado policial que con el franquismo, dado que la proporción de policía en relación al total de la población parece ser más elevado hoy que con Franco.

Como cuerpos policiales tenemos: Guardia Civil: 84.000 con una financiación para 2013 de más de 2.700 millones de euros; Policía Nacional: 84.000¹² -véase más abajo el detalle de su financiación-; Policía Gubernativa: 10.000; Policía Judicial: un número indeterminado.

Por tanto, sólo la policía que obedece al gobierno de Madrid tiene unos 180.000 integrantes. Hay algunas particularidades a destacar. La Guardia Civil posee un carácter mixto, militar y civil, dependiente del Ministerio de Defensa y a la vez del Ministerio del Interior, eso significa que el orden público sigue militarizado, algo que no se da en ningún otro país europeo. Lo esencial del orden público depende de la Guardia Civil.

los Derechos Humanos para vender la guerra, Barcelona, El Viejo Topo, 2008.
Zolo, Danilo, *Terrorismo humanitario*, Barcelona, Edicions Bellaterra, 2011.

¹² <http://www.publico.es/espana/443184/el-sindicato-policia-pide-dimisiones-portal-carga-de-atocha-contr-el-25-s>

En los cuerpos policiales hay un gran número de mujeres, en rápido ascenso además, quizá el 20% ya, en unos años el 50% ó más. También se incorporan inmigrantes en número desconocido.

El Estado de las autonomías ocasionó la formación de policías autonómicas. Está la Ertzaintza, con unos 10.000 policías, en Vascongadas; los Mossos d'Esquadra, con alrededor de 15.000 en Cataluña; la Policía Foral de Navarra, con unos 700; y los Miñones de Álava, en número no conocido, aunque parece que éstas dos últimas existían con anterioridad al Estado de las Autonomías que organiza la Constitución actual; en Canarias, la más reciente policía autonómica, el Cuerpo General de la Policía Canaria, *la Guanchancha*, actualmente tiene unos 100 miembros, de ellos 8 mujeres, aunque su objetivo es llegar a 300.

Como cuerpos policiales de cada vez más funciones represivas tenemos a la Policía Municipal. En los últimos años ésta, hasta no hace mucho poco represiva, ha variado su orientación constituyendo unidades antidisturbios en las grandes ciudades. En total pueden ser unos 150.000 para todo el país.

Luego, el conjunto del aparato policial estatal será de unas 330.000 personas.

Hay que añadir las organizaciones para-policiales privadas (vigilantes jurados, escoltas privados, etc.), que aún siendo empresas privadas según sus reglamentos dependen de las directrices del Ministerio del Interior, y que en una situación de crisis social serían armados, encuadrados y

convertidos en fuerza represiva de facto. Es muy difícil saber cuál es su número, pero puede aproximarse a los 200.000.

En total, unas 530.000 personas dedicadas al orden público: es una masa de individuos, mujeres y varones, apartados de todo trabajo productivo que son un peso económico difícil de soportar, pero cuyo número no será jamás reducido: los cuerpos policiales siempre crecen y se desarrollan en la modernidad.

A su lado las grandes empresas capitalistas son reducidas. La compañía que más asalariados tiene contratados es El Corte Inglés, que en total, dispersos por sus numerosos centros de ventas de todo el país, tiene unos 120.000.

La asignación total de recursos al Ministerio del Interior para 2013 es de más de 8.000 millones de euros, lo que refleja un aumento de hasta un 25,91% desde 2005.¹³ Este indicador constata el crecimiento en flecha del Estado, a lo que también ha contribuido la Ley de Violencia de Género con la que ha visto agrandado su aparato represivo.

Ministerio de Justicia: el judicial es uno de los grandes poderes del orden constituido. Se compone del cuerpo de

¹³ Estos inmensos recursos han facilitado la instalación del SITEL (Sistema de Interceptación de Telecomunicaciones) con el que el Ministerio controla las comunicaciones de la población. A lo anterior hay que añadir la existencia de una gran variedad de información de millones de personas recogida en los ficheros informáticos de la Dirección General de Policía, junto a todos aquellos bancos de datos de empresas, instituciones y organismos dependientes de la Administración y utilizados por los cuerpos policiales. Toda esa información está almacenada en ordenadores centrales de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. <http://archivo-periodico.cnt.es/286ene2003/sociedad/archivos/sociedad8.htm>

jueces y magistrados, que forman los tribunales de justicia, y de sus auxiliares y complementarios. En total una masa de unas 30.000 personas, aunque los datos son muy confusos y varían mucho, siempre van al alza.

La separación de poderes, supuesto mecanismo para evitar la tiranía, ideada por el ilustrado Montesquieu, es puesta en evidencia como una falacia por la existencia misma del Ministerio de Justicia.

De este Ministerio depende también el sistema penitenciario, difícil de cuantificar en funcionarios, aunque se sabe que tenía 73.929 internos, o presos, a finales de 2010 según datos del INE,¹⁴ una cifra exorbitante en relación con el número de los delitos cometidos, y que proviene de las transformaciones legales que ha ido introduciendo la izquierda, desde la Ley de Violencia de Género hasta penar con cárcel infracciones de tráfico, incrementándose, según aquella misma fuente, en unos 10.000 reclusos en el período comprendido entre el 2005 y el 2010. La izquierda ha sido y es la principal creadora del Estado Policial Carcelario desde el final del franquismo, como se pone en evidencia en las diversas versiones del Código Penal que se ha ido imponiendo, en especial el de 1995, obra del gobierno del PSOE, más severo y represivo que los del franquismo. El nuevo Código Penal, ahora en formación en el parlamento, es al parecer incluso más implacable, restrictivo.¹⁵

¹⁴ Una terrible realidad que se une a otro inquietante hecho como es que cada 3 días muera un preso en las cárceles españolas, lo que da una cifra de 799 presos muertos entre 2005 y 2010.

¹⁵ Lo que parece ir parejo con el crecimiento anual del número de torturas denunciadas. Durante el 2012 fueron más de 850 personas según el informe de la Coordinadora para la Prevención de la Tortura.

<http://www.tercerainformacion.es/spip.php?article51901>

El Ministerio cuenta a su disposición con dos instituciones de especial relevancia. La Abogacía General del Estado, compuesta por un ingente cuerpo de funcionarios de carrera que se ocupan de asesorar, representar y defender los intereses del Estado en todos sus niveles, incluidas sus sociedades, fundaciones, etc. Y el Ministerio Fiscal que, bajo la dirección del Fiscal General, constituye un instrumento del gobierno para la defensa de sus intereses en el sistema judicial, además de ocuparse de supervisar el cumplimiento de la legislación vigente.¹⁶

Por último hay que apuntar las sustanciosas ayudas concedidas en la forma de subvenciones a las diferentes entidades religiosas a través de la Fundación Pluralismo y Convivencia. Entre las más subvencionadas está la Iglesia Católica, que recibe anualmente 11.300 millones de euros. Tras la Iglesia Católica en número y cantidad de subvenciones se encuentra el Islam. De este modo la religión es un instrumento de poder del Estado compuesto por una inmensa red de neofuncionarios a su servicio.

Ministerio de la Presidencia: entre sus principales funciones está la preparación, desarrollo y seguimiento del programa legislativo, por lo que se encarga principalmente de organizar la agenda política para la elaboración de las leyes que aprueba el parlamento. En la medida en que al menos el 90% de las iniciativas legislativas proceden del gobierno el Ministerio de la Presidencia se ocupa de facilitar y coordinar esta labor entre Ministerios en sus más altos niveles. También se encarga de dar apoyo a la Presidencia del

¹⁶ Hay que destacar que dentro del Ministerio Fiscal está integrado un órgano de reciente creación que es el “Fiscal especialista de violencia contra la mujer” que se ocupa de velar por el cumplimiento de la Ley de Violencia de Género, lo que ha servido para agrandar aún más el poder del Estado en materia judicial.

Gobierno y de coordinar las relaciones entre el Gobierno y las Cortes.

Coordina la política informativa del Gobierno, al ejercer de portavoz del mismo con la elaboración y difusión de comunicados, con lo que controla su imagen pública. Dispone de su propia Secretaría de Estado que supervisa a la Corporación de RTVE. Aunque a partir del año 2000 los presupuestos generales del Estado no contemplan ninguna partida de ayuda a empresas periodísticas, actividad que ha quedado en manos de los gobiernos autonómicos,¹⁷ el Ministerio organiza gran parte de la publicidad institucional que aparece en los medios de comunicación, lo que sí constituye una forma de ayuda que también sirve para controlar la información que llega a la población, de manera que esta siempre es limitada y sesgada.

No puede olvidarse al CNI (Centro Nacional de Inteligencia), sucesor del franquista SECED (Servicio Central de Documentación), del que se sabe muy poco de sustantivo y que en la actualidad, y desde 2011 por real decreto, se encuentra adscrito al Ministerio de la Presidencia. Éste, junto con los servicios de información de la Guardia Civil, constituye la parte más inquietante del aparato estatal (pensemos en el Mossad sionista). Se dice que tiene varios miles de funcionarios, una parte creciente mujeres, y decenas de miles de informantes y confidentes. Constituye un

¹⁷ Se trata de una política que el franquismo inició en los años 60 y que los gobiernos de UCD y PSOE dieron continuidad en los 70 y 80. Con el desarrollo del actual régimen parlamentario la mayor parte de las ayudas directas pasaron a ser competencia de los gobiernos autonómicos. Destacan las ayudas directas pero sobre todo las indirectas en la forma de reducciones de impuestos, la subvención del papel-prensa, restricciones a la prensa extranjera, etc. Quintana, Alfonso de la y Carlos Oliva, “Subvenciones a la prensa en España: sinergias políticas y empresariales en Andalucía, Cataluña, Galicia y el País Vasco” en *MHCJ* N° 3, 2012, pp. 101-120.

poderoso instrumento de dominación política no sólo de las elites locales sino también de las potencias imperialistas.¹⁸ El enfoque economicista, que sólo ve economía, dinero y bancos en la vida social, olvida estas formas decisivas de poder.

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: cuenta con una gran autonomía al desempeñar la representación oficial exterior del Reino de España, labor que le permite entablar negociaciones y llegar a acuerdos con otros países para lo que dispone de un amplio cuerpo diplomático con más de 115 misiones en todo el mundo, además de las representaciones permanentes en los organismos internacionales, lo que da una muestra clara de la enorme presencia exterior del Estado español. Asimismo, al encargarse de la representación del Estado detenta un poder excepcional en su seno al ocuparse de dotar de unidad de acción en el exterior al resto de Ministerios, los cuales dependen funcionalmente de este para el desarrollo de sus políticas en el plano internacional.¹⁹ También se ocupa de proveer al gobierno de la información precisa y actualizada acerca de la situación política, económica, social, etc., de los países en los que el Estado español tiene representación. Juntamente con esto da cobertura legal y logística a los servicios secretos desplegados en el extranjero.

¹⁸ Los servicios secretos españoles, ya desde el período franquista, fueron ampliamente subvencionados por los EEUU. Así queda demostrado en Grimaldos, Alfredo, *La CIA en España. Espionaje, intrigas y política al servicio de Washington*, Barcelona, Debate, 2006. En la práctica los servicios de inteligencia constituyen un Estado dentro del propio Estado, debido al elevado poder político que proveen a quienes los componen y a las potencias imperialistas, que se aseguran su control para, así, desplegar su política colonial sobre los demás países. Camacho, Diego y Fernando J. Muniesa, *La España Otorgada. Servicios de Inteligencia y Estado de Derecho*, Gran Canaria, Anroart, 2005.

¹⁹ El Consejo Ejecutivo de Política Exterior es el órgano encargado de asesorar al presidente del gobierno para una mejor coordinación de los diferentes departamentos ministeriales en su acción exterior.

De este Ministerio son dependientes una multitud de organismos, consorcios, fundaciones y agencias -95 sedes de diplomacia comercial repartidas por todo el mundo donde también convergen casi 300 oficinas de las comunidades autónomas- que desempeñan diferentes funciones orientadas a fomentar las relaciones económicas, culturales y comerciales con otros Estados para facilitar de esta manera la penetración económica y cultural del Estado español. Es importante apuntar que las relaciones comerciales, empresariales y financieras que desarrolla el capitalismo privado dependen en lo esencial de las condiciones establecidas en los acuerdos alcanzados por este Ministerio con otros Estados.

La AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) se ocupa de la ayuda al desarrollo en tanto que política de dominación sobre los países del sur, bajo la apariencia de una ayuda humanitaria desinteresada dirigida a erradicar la pobreza y el hambre en el mundo.²⁰ Para ello se vale de una inmensa red de ONG's subvencionadas cuyos ingresos proceden en un 70% del Estado, y que representan un 1% del PIB. Añadir que las "ayudas" de estas agencias se hacen a cambio de contraprestaciones políticas, comerciales, militares, etc., del país que las recibe.²¹

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: se encarga de diseñar, dirigir y ejecutar la política educativa con la ordenación de las enseñanzas que integran el sistema

²⁰ Esto se plasma en los presupuestos del 2013 con una asignación de casi 1.700 millones de euros de los que una parte sustancial va a proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo que perciben las ONG's.

²¹ En la práctica las ONG's son un instrumento al servicio de la política imperialista del Estado español, tal y como lo demuestran los casos de Namibia y Mozambique, que reciben ayudas a cambio de acuerdos pesqueros.

educativo español, así como de establecer las directivas aplicables a la programación y gestión de la enseñanza en coordinación con las comunidades autónomas. Establece el marco general de los contenidos que el sistema educativo, a través de sus innumerables centros privados y estatales, se ocupa de desarrollar.

Con la gestión del conocimiento determina los contenidos de la enseñanza según sus intereses y establece el marco ideológico en función del cual el sujeto debe interpretar la realidad. Para ello ha establecido como obligatoria la escolarización de los más jóvenes, al mismo tiempo que provee de becas para cursar estudios superiores, lo que ha permitido que existan casi 1,5 millones de universitarios.²² Unido a lo anterior el propio Ministerio ha ayudado a generar una potente industria editorial dedicada a la publicación de libros de texto que son utilizados en colegios, institutos y universidades.

Las universidades desempeñan un papel decisivo. Su función primordial es asesorar al poder como lo prueba la gran cantidad de organismos dependientes de este Ministerio que operan como órganos consultivos y de asesoramiento. Por otro lado, la universidad como tal desempeña un papel relevante en relación al ejército al desarrollar programas de investigación para este,²³ además de nutrirlo de oficiales de complemento en tiempos de paz y de cubrir los cuadros del

²² <http://www.mecd.gob.es/prensa-mecd/actualidad/2013/01/20130118-datos-cifras.html>

²³ No hay que olvidar que el Ministerio de Defensa cuenta con organismos docentes como el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional y sus órganos dependientes, que aglutinan a un número considerable de catedráticos, especialistas y profesores universitarios. Desempeña, por tanto, una función formativa y de asesoramiento en materia militar que, en cooperación con las universidades, desarrolla a través de sus cursos, estudios y publicaciones.

ejército movilizable en tiempos de guerra.²⁴ Reúne a la materia gris que constituye el poder ideológico del Estado, pero al mismo tiempo es un poder en sí mismo que extiende su influencia con su presencia en todos los órganos directivos de todas las instituciones estatales.²⁵

Otra de sus funciones es la gestión de la cultura. El Ministerio dirige este ámbito con subvenciones a una innumerable cantidad de asociaciones culturales, fundaciones, productoras cinematográficas, museos, editoriales, librerías, etc. Impone y difunde así un modelo cultural acorde con sus intereses, lo que explica que la denominada industria cultural represente cerca del 4% del PIB y emplee a unos 550.000 trabajadores.²⁶

Por último, también gestiona y dirige todo lo relacionado con el mundo del deporte. Impulsa su profesionalización y mercantilización para hacer de este un espectáculo con el que distraer a las masas. Para ello autoriza la formación de federaciones deportivas a las que concede sustanciosas subvenciones con las que, a su vez, acuerda sus

²⁴ Cañete Páez, Francisco Ángel y Luis Villalonga Sánchez, “La Milicia Universitaria del Ejército de Tierra” en *Ejército* N° 849, diciembre 2011, pp. 104-109.

²⁵ Resulta conveniente la lectura de Mannheim, Karl, *Libertad, poder y planificación democrática*, México, Fondo de Cultura Económica, 1953, obra que pone de manifiesto que la posición de poder que ocupan los intelectuales es semejante a la de los generales y grandes hombres de negocios. También son interesantes las consideraciones de Gramsci sobre el papel de los intelectuales en relación con el poder cultural, y por tanto como ideólogos del consentimiento social al poder establecido. Gramsci, Antonio, *Los intelectuales y la organización de la cultura*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2004.

²⁶ http://elpais.com/diario/2010/05/01/cultura/1272664803_850215.html

objetivos y programas. Esto explica que el mundo del deporte mueva una cantidad desorbitada de dinero.²⁷

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: concibe, planifica y ejecuta la política del sistema nacional de salud en coordinación con las comunidades autónomas. También le corresponde el diseño e implementación de la política relativa a servicios sociales que ofrece en materia de familia, menores, atención a personas dependientes o con discapacidad, y de todo cuanto tiene que ver con la denominada violencia de género y la igualdad entre el hombre y la mujer.

Controla la salud con el establecimiento de las principales directrices que los médicos, tanto en centros privados como estatales, deben aplicar en sus consultas con sus pacientes. Esta situación ha dado lugar a una medicina puramente paliativa destinada a engordar a las grandes empresas farmacéuticas gracias a la prescripción médica masiva de medicamentos, lo que explica que para el 2013 este gasto sea de unos 8.600 millones de euros, el 0,79% del PIB.²⁸ Para la dirección de esta industria el Ministerio dispone de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

También se encarga de la gestión y organización de una gran variedad de servicios sociales, lo que constituye un

²⁷ Una clara muestra lo representa el fútbol cuyo peso económico es del 1,7% del PIB, del que dependen 85.000 trabajadores, suculento negocio que controlan 42 empresas a través de la Liga de Fútbol Profesional.

<http://www.elconfidencial.com/deportes/futbol-pib-espana-20100327.html>

²⁸ En 2009 este gasto fue del 1,2% del PIB, y en 2010 el gasto era de 292 euros por persona. Esto sólo demuestra que el Estado, dada la situación de crisis, se ha visto obligado a contener el gasto farmacéutico. Para más información se recomienda consultar los datos aportados por el cártel farmacéutico Farmaindustria en el último Foro España Innova que tuvo lugar en la primavera de 2013: http://www.farmaindustria.es/Farma_Public/index.htm

rasgo fundamental del denominado Estado de bienestar. Este es el caso de la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, que mediante subvenciones financia a todo el denominado voluntariado social y a una vasta red de ONG's y empresas que mueven unos 25.000 millones de euros, aproximadamente el 2% del PIB.²⁹ Entre otros servicios sociales que el Ministerio ofrece están los prestados a los discapacitados, además del IMSERSO que se encarga de todo lo relacionado con el cuidado de las personas mayores y con dependencia.

Finalmente, el Ministerio desarrolla la política de igualdad destinada a promover la incorporación de un creciente número de mujeres a la Administración del Estado, especialmente a las fuerzas armadas y represivas. Asimismo, diseña todas aquellas medidas conducentes a una mayor presencia de mujeres en el capitalismo, tanto privado como estatal, a través de políticas de discriminación positiva que favorecen las rivalidades laborales hombre-mujer.³⁰ Para esto cuenta con el Instituto de la Mujer y toda una inmensa red de organizaciones feministas subvencionadas que ejercen la labor de asesoramiento para la elaboración de leyes sobre cuestiones de género. Además, el Ministerio se ocupa de todo lo relacionado con la violencia de género contra las mujeres, lo que permite al Estado erigirse en un gran tutor y protector de la mujer.

29

http://sociedad.elpais.com/sociedad/2011/01/24/actualidad/1295823610_850215.html

³⁰ El Estado financia estas políticas a través de programas como “Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” con casi 19 millones de euros, o el de “Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género” con más de 22 millones, sin olvidar una parte considerable de los más de 68 millones destinados a la “Dirección y Servicios Generales de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad”.

Ministerio de Economía y Competitividad: entre sus principales funciones están el diseño, planificación y ejecución de la política económica, financiera y comercial, el control del mercado por medio de la legislación y de diferentes organismos creados para tal efecto, la regulación de las relaciones comerciales y financieras con el exterior, la financiación del Estado y el impulso de los programas de investigación científica. La existencia de este Ministerio cuestiona la imagen de una economía en la que las relaciones y transacciones se desarrollan fuera del control estatal.

Para la dirección y desarrollo de la política financiera cuenta con el Tesoro Público que elabora y tramita las disposiciones relativas a las entidades financieras y de crédito, a los mercados de valores, a los sistemas e instrumentos de pago, al régimen de sociedades cotizadas, y a los movimientos de capitales y transacciones económicas con el exterior. También investiga el blanqueo de capitales, gestiona la deuda del Estado, los pagos en el exterior, y los avales que este concede, como los otorgados a los bonos y obligaciones de la banca durante el 2012 por un valor de 100.000 millones de euros.

El Banco de España, cuyo capital es 100% propiedad del Estado y parcialmente dependiente del BCE (Banco Central Europeo), institución en la que participa con un 8,3% de su capital, supervisa el sistema bancario español con su cuerpo de inspectores, define la política financiera y emite moneda oficial según las directrices del BCE.

Para el control y dirección de los mercados el Ministerio cuenta con la Comisión Nacional del Mercado de Valores que inspecciona y supervisa el mercado bursátil español; la Comisión Nacional de la Competencia, creada por

el franquismo en 1963, que controla todos los mercados en materia de fusiones, agrupaciones, cesiones de cartera, transformaciones, escisiones y otras operaciones entre empresas; y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones que supervisa y controla todas las actividades de las aseguradoras.³¹

El Instituto de Crédito Oficial, agencia financiera del Estado creada por el franquismo en 1971, opera como banco del Estado encargado de financiar y obtener participaciones en infinidad de empresas del capitalismo privado, además de impulsar el imperialismo español con el apoyo directo a la implantación de las empresas españolas en el exterior,³² labor que desempeña junto al Instituto de Comercio Exterior, empresa estatal que fomenta las exportaciones españolas. Asimismo, para la financiación del capitalismo español están las Cajas de Ahorro que todavía quedan tras la reestructuración del sector, y los bancos nacionalizados a los que el Estado ha inyectado una cantidad de dinero difícil de determinar³³ a través de diferentes entidades.³⁴

³¹ Cabe apuntar que la naturaleza de sus actividades ha sido ampliada tras la reciente aprobación del decreto ley 4/2013 que permite a las aseguradoras invertir en empresas y fondos de capital de riesgo, lo que en la práctica significa haber ampliado el sector financiero al desempeñar funciones de crédito. http://economia.elpais.com/economia/2013/02/23/actualidad/1361635302_777348.html Consultado el 6 de mayo de 2013. También hay que señalar que este negocio representa el 5,6% del PIB según el informe sobre el mercado español de seguros en 2011 publicado por la Fundación Mapfre en julio de 2012.

³² Para este propósito dispone de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, sociedad de capital mixto, que da apoyo financiero a proyectos privados en países emergentes donde existe algún tipo de interés español para, así, facilitar la penetración de las empresas españolas.

³³ La información que existe al respecto es confusa y el gobierno tampoco ofrece datos claros. La cifra total del rescate al sector financiero podría rondar los 300.000 millones (equivalente a casi un 30% del PIB), lo que explicaría las informaciones contradictorias en los medios y la opacidad gubernamental. De todo ello se deduce que sin el respaldo económico y político del Estado el capitalismo es inviable. Consultado: <http://www.publico.es/444051/el-gobierno-lleva-inyectados-52-500-millones-de-euros-en-los-bancos-durante-la-crisis>

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: sus funciones principales son la planificación y ejecución de la política en materia de recursos agrícolas, ganaderos y pesqueros, de la industria agroalimentaria y de medio ambiente. También se ocupa de elaborar la legislación en materia de aguas y costas, medio ambiente, meteorología, montes y climatología, lo que demuestra hasta dónde llega el control e interés regulador del ente estatal sobre el conjunto de la naturaleza. De esta forma no sólo gestiona los espacios marítimo-terrestres e hidráulicos, sino que también dirige la economía al establecer las directrices generales que rigen en los sectores de la producción ganadera, agrícola, pesquera y alimentaria.

Por medio de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente desarrolla las diferentes regulaciones acerca del uso y explotación de los recursos naturales, especialmente del agua cuya gestión realiza conforme a los intereses del ente estatal y en consonancia con sus exigencias económicas. Para ello el Plan Hidrológico Nacional establece las obras de infraestructura hidráulica para el almacenaje, distribución y extracción del agua. A través de esta Secretaría ejerce su control sobre las costas y el mar, y financia en cantidades colosales a las organizaciones ecologistas que, a su vez, le prestan asesoramiento para la elaboración de la legislación.

Implementa la Política Agraria Común que establece la UE, ejerce la dirección de las industrias y mercados

http://economia.elpais.com/economia/2012/01/01/actualidad/1325406775_850215.html

http://economia.elpais.com/economia/2012/03/24/actualidad/1332619463_564121.html

³⁴ Estas entidades son el Fondo de Adquisición de Activos Financieros, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (entre recursos propios y ajenos fue dotado de una capacidad financiera de 211.000 millones de euros), el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y el propio Tesoro Público.

alimentarios, y gestiona los recursos agrícolas y ganaderos para adecuarlos a los niveles de producción establecidos por la UE. También es de su competencia el control de todo lo relativo a regadíos, así como la dirección de la política forestal que ha favorecido la plantación de árboles de crecimiento rápido para alimentar a la industria de la celulosa. Es el responsable del fomento de los cultivos agroenergéticos y de la extensión mediante subvenciones de las explotaciones de monocultivo. En su labor de ordenación de las industrias agrarias y alimentarias establece la legislación que regula los diferentes tipos de producción como la ecológica, lo que ha originado la aparición y desarrollo de una nueva forma de industria química.³⁵

Dirige, planifica y ejecuta la política de pesca marítima en aguas exteriores y en acuicultura, y establece las bases normativas de la comercialización de los productos pesqueros. Su papel en este ámbito es relevante en la medida en que negocia con otros países y organizaciones internacionales los acuerdos pesqueros que establecen los caladeros y las cuotas de explotación de la flota pesquera española.

Ministerio de Industria, Energía y Turismo: diseña y ejecuta la política en materia de energía, desarrollo industrial, turismo, telecomunicaciones y de la sociedad de la información.

Su importancia e influencia en la economía es significativa al encargarse de regular las tarifas energéticas y asegurar el abastecimiento energético al coordinar y desarrollar las políticas correspondientes en la industria de

³⁵ Rodrigo Mora, Félix, *Naturaleza, ruralidad y civilización*, Brulot, 2011, pp. 128-182.

hidrocarburos, la nuclear, la minera, la eléctrica y las renovables, todas ellas ampliamente subvencionadas.

Ejerce el control sobre el uso del espacio radioeléctrico utilizado por la telefonía móvil, Internet, televisión y radio, para lo que establece sus regulaciones y concede las correspondientes autorizaciones de uso. También genera la normativa con la que regula los contenidos de la sociedad de la información, y al mismo tiempo lleva a cabo un seguimiento e inspección de los sectores profesionales e industriales de este ámbito.

Promueve el desarrollo de la infraestructura para los servicios de telecomunicaciones y de la sociedad de la información. Para esta labor y para impulsar el sector empresarial y económico de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) existe la empresa estatal Red.es. Gracias a su actividad el peso de las TIC es el equivalente al 6% del PIB repartido entre más de 24.000 empresas que emplean a más de 380.000 trabajadores.³⁶

Cabe señalar que el Ministerio se encarga del ejercicio de las actuaciones relativas a los servicios de telecomunicaciones para la defensa nacional, la seguridad pública y la protección civil, lo que le provee de un poder considerable sobre el conjunto de las comunicaciones.

³⁶<http://www.rizomatica.net/radiografia-peso-economico-de-las-tic-en-espana-2012/>

Dada la importancia del turismo en la economía,³⁷ el Ministerio, a través del Instituto de Turismo de España, promociona y comercializa los destinos y productos turísticos españoles en el mercado internacional. Presta apoyo a las empresas españolas en el exterior e impulsa la cooperación turística internacional, lo que ha permitido que sólo en 2012 el Estado español recibiera 57,7 millones de turistas.³⁸

Finalmente, elabora y aplica aquellas políticas destinadas a dirigir la industria y a apoyar y promocionar a las PYME. Así, para el impulso de la industria promueve con todo tipo de medidas la cooperación entre empresas y la inversión industrial,³⁹ lo que entre otras cosas explica el enorme apoyo a base de subvenciones ofrecido a la industria de la automoción que constituye el 10% del PIB del que dependen directamente 300.000 trabajadores e indirectamente 2 millones.⁴⁰

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: es el Ministerio más voluminoso y complejo de todos por la cantidad de ámbitos que son de su competencia y por el tamaño de su burocracia, lo que ya denota el elevado poder que posee tanto en el Estado como en la sociedad. Entre sus

³⁷ Representa el 15,3% del PIB del que dependen directamente 894.000 trabajadores <http://www.europapress.es/turismo/nacional/noticia-turismo-aporta-152-pib-espanol-consejo-mundial-viajes-20130414103017.html>

³⁸ <http://www.minetur.gob.es/es-es/gabineteprensa/notasprensa/2013/Paginas/npfronturdic220113.aspx>

³⁹ La capacidad industrial de un país desempeña un papel estratégico fundamental para proveer los medios para preparar y hacer la guerra, de forma que el poder económico de un Estado es lo que en última instancia le permite llegar a ser una potencia internacional. Waltz, Kenneth, “*Structural Realism after the Cold War*” en *International Security* Nº 1, 2000, Vol. 25, pp. 5-41.

⁴⁰

http://www.investinspain.org/icex/cda/controller/interes/0,5464,5296169_6774872_6258041_0,00.html

principales funciones se encuentra la recaudación de impuestos, la elaboración de los presupuestos generales del Estado, la gestión de las empresas de participación estatal, la organización del conjunto de la Administración General del Estado y su coordinación con las comunidades autónomas.

La importancia de este Ministerio es estratégica debido a que ostenta el monopolio del cobro de impuestos que mantiene el monopolio de la violencia del Estado que, a su vez, le permite detentar el monopolio sobre la tributación.⁴¹ De este modo extrae de la sociedad los recursos económicos y monetarios con los que el Estado financia sus medios de coerción. Para esta labor diseña la política fiscal con la que el Estado establece los diferentes impuestos con los que se financia y de los que el IRPF es el más importante. El Estado dirige así el conjunto de la economía que, lejos de estar sometida a un supuesto libre mercado, está fuertemente controlada y dirigida por la legislación tributaria. Para el cumplimiento de esta legislación está la Agencia Tributaria que investiga el fraude fiscal.

Asimismo, elabora los presupuestos generales del Estado y determina cuánto y en qué se gastan los recursos extraídos. Establece, por tanto, los objetivos y criterios de la política presupuestaria con los que define las directrices generales del gasto estatal, lo que constituye un indicador para conocer el tamaño y el ritmo de crecimiento del Estado en términos económicos.⁴² Respecto a esto último el gasto

⁴¹ Elias, Norbert, *Power and civility. The Civilizing Process*, Nueva York, Pantheon, 1982, vol. 2, p. 104

⁴² Tras la aprobación de la ley orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad los poderes de Hacienda se han visto aumentados al someter a una supervisión directa los presupuestos de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, que están obligados a compartir toda la información financiera y presupuestaria con el Ministerio para el cumplimiento de los objetivos de déficit bajo amenaza de ser sancionados.

estatal no ha parado de crecer, especialmente desde los años 60 del pasado siglo XX,⁴³ hasta el punto de que en 2012 representaba el 44% del PIB. En los últimos años el crecimiento del gasto se ha situado entre el 0,5 y el 1%. Todo ello demuestra que el Estado es el mayor poder económico, por encima de cualquier banco o empresa, lo que le permite disponer de unos inmensos recursos con los que desplegar todo su poder sobre las demás esferas.

Tiene a su cargo la dirección, coordinación y el establecimiento de las directrices generales de las empresas de la SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), con presencia en sectores estratégicos como el militar o el de la información. La SEPI cuenta con una plantilla total de más de 80.000 trabajadores, y tiene participaciones directas minoritarias en 8 empresas e indirectas en más de 100 en sectores como el aeroespacial, las telecomunicaciones, la energía, etc...

Ministerio de Fomento: su principal función es la de dirigir y planificar la política de infraestructura en los diferentes ámbitos terrestre, marítimo, aéreo y urbanístico que son competencia del Estado central, además de ordenar y regular los servicios de transporte y comunicaciones, así como controlar las vías de comunicación correspondientes.⁴⁴

⁴³ Comín, Francisco, *Historia de la Hacienda Pública II, 1808-1995*, Barcelona, Crítica, 1996, pp. 29 y 38.

⁴⁴ Este Ministerio aglutina lo que Michael Mann denominó poder infraestructural con el que el Estado se dota de la capacidad logística para ejecutar las decisiones políticas en todo su territorio. Mann, Michael, "El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados" en *Zona Abierta* N° 57-58, 1991, pp. 15-50. En un sentido similar Paul Virilio destaca que la velocidad desempeña un papel fundamental para hacer efectivas lo más rápido posible las decisiones políticas en todo el territorio del Estado, lo que hace necesario disponer de la infraestructura y tecnología que permita la máxima movilidad. Virilio, Paul, *Velocidad y política*, Buenos Aires, La Marca, 2006.

Para el control de las comunicaciones terrestres, aéreas y marítimas el Ministerio dispone de organismos como la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, la Dirección General de la Marina Mercante y la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre que supervisan el cumplimiento de la normativa en cada uno de sus ámbitos.

Por otra parte, para la gestión de aeropuertos y helipuertos civiles, tanto del Estado español como de otros países, está el Grupo AENA. Para la gestión de las infraestructuras y del transporte ferroviario se encuentran las empresas RENFE, FEVE y ADIF. Mientras que para los puertos marítimos está Puertos del Estado.

Para el diseño y ejecución de planes de infraestructuras dispone de un amplio cuerpo de ingenieros y una cantidad considerable de organismos de asesoramiento, planificación, diseño e investigación. Este es el caso de Ingeniería y Consultoría de Transporte, creada por el franquismo en 1968, para dar apoyo tecnológico a los programas de transporte, o el del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, fundado en 1957, dedicado igualmente a la ingeniería civil y a la edificación. Por su parte la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre implementa el desarrollo de todas las infraestructuras del transporte por tierra para lo que dispone de amplias facultades. Finalmente el SEPES, Entidad Estatal de Suelo, se ocupa de la adquisición del suelo para la realización de las obras del Estado, fundamentalmente en urbanismo para la promoción de viviendas de protección oficial.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social: gestiona, dirige y organiza una amplia variedad de ámbitos. Entre estos

destaca la regulación por medio de leyes, convenios y estatutos, de las relaciones laborales individuales y colectivas con las que establece las condiciones de trabajo y, por tanto, de explotación que permiten a las empresas del capitalismo privado y estatal maximizar beneficios y crear la riqueza que provee al Estado de los recursos necesarios para el logro de sus fines.

Entre las funciones del Ministerio se encuentra la gestión de las prestaciones de desempleo y la organización de la formación, en ocasiones obligatoria bajo amenaza de perder determinadas prestaciones, de los desempleados. El SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal), antiguo INEM, a través de una red de 759 oficinas y de la Fundación Tripartita de la que sindicatos y patronal han recibido hasta el 2011 al menos 3.000 millones de euros anuales en subvenciones,⁴⁵ coordina esta labor y ejerce el control sobre la población desempleada.

También gestiona la Seguridad Social cuyo origen está en la ley franquista 193/1963. A través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social dirige y controla este organismo cuya afiliación es obligatoria, lo que permite recaudar unos recursos monetarios colosales de las clases asalariadas. Gracias a los ingentes recursos que maneja este organismo el Estado puede financiar el déficit generado por sus gastos bélicos, represivos y carcelarios, y al mismo tiempo mantener la hipertrofia estatal.⁴⁶ Para vigilar el cumplimiento del pago de las cotizaciones de empresas y trabajadores el Ministerio cuenta con su propio cuerpo superior de inspectores de trabajo.

⁴⁵ <http://www.lavanguardia.com/economia/20120401/54280070876/sindicatos-patronal-1000-millones-menos-formacion.html>

⁴⁶ Rodrigo Mora, Félix, *El giro estatolátrico. Repudio experiencial del Estado de Bienestar*, Alicante, Maldecap, 2011.

Asimismo, el Ministerio financia a los sindicatos y organizaciones patronales con innumerables y sustanciosas subvenciones en concepto de su labor sindical o patronal, por participar en los órganos consultivos del propio Ministerio, así como en sus organismos autónomos y en las entidades gestoras de la Seguridad Social. También hay que sumar las cantidades que los sindicatos se embolsan por participar en las elecciones a los comités de empresa, institución que tiene su origen en las elecciones del sindicato vertical franquista. Todo lo anterior explica que estas organizaciones recibieran al menos un total de 20,5 millones de euros directamente del Ministerio durante el año 2011,⁴⁷ a lo que habría que añadir aquellas otras subvenciones en una cantidad difícil de determinar que perciben de las comunidades autónomas y de otros Ministerios. Gracias a tamañas subvenciones existen miles de liberados en los sindicatos y organizaciones empresariales.⁴⁸

⁴⁷ Boletín Oficial del Estado (BOE) N° 196, del 16 de agosto de 2012, pp. 59083-59085.

⁴⁸ En 2010 la CEOE tenía más de 35.000 liberados en su plantilla.
<http://www.publico.es/dinero/342039/ocho-empleados-en-la-ceoe-por-cada-liberado-sindical>

CONCLUSIONES

El presente diagrama resultaría del todo inconcluso si no se hiciera una mención a otros elementos constitutivos del Estado que desempeñan un papel relevante en su estructura. Este es, por ejemplo, el caso de las Cortes Generales, compuestas por el Congreso y el Senado; el Gobierno; los partidos políticos y el poder judicial que están estrechamente interrelacionados.

En el actual sistema parlamentario las Cortes se encargan de representar a la sociedad, y por tanto de sustituirla en el ejercicio de la soberanía formal. Su principal función es excluir al pueblo del ejercicio de la política para lo que los partidos políticos desempeñan la labor de intermediarios. De esta manera las Cortes se forman como consecuencia de los procesos electorales a los que concurren los partidos, donde el partido vencedor es el que forma Gobierno y detenta oficialmente el poder ejecutivo. Así se monopoliza la soberanía y se impide al pueblo el ejercicio de su propio poder.

Los partidos únicamente representan el poder de una parte, muy minoritaria, de la sociedad cuyo objetivo es alcanzar el poder político para gobernar a quienes están fuera del partido bajo el pretexto de la realización de su propio programa. Una vez entran en las instituciones se limitan a desarrollar la política del Estado del que reciben cuantiosas subvenciones. La cantidad total de dinero que perciben del Estado es difícil de determinar en la medida en que también obtienen ingresos a través de las comunidades

autónomas, ayuntamientos y diputaciones en la forma de diversos conceptos.⁴⁹ Todo ello ha hecho posible que en España existan miles de políticos profesionales a sueldo del Estado.

En cuanto al Gobierno cabe decir que está compuesto por el Presidente y sus Ministros, y constituye una parte peculiar del Estado. A diferencia de lo que habitualmente suele pensarse el Gobierno depende en lo esencial del Estado, y más específicamente de la Administración en tanto que conjunto del aparato organizativo del Estado que ostenta la titularidad formal del poder. La Administración como tal está inserta en el poder ejecutivo de manera que no es posible establecer una diferencia funcional entre ésta y el Gobierno. Así pues, no existe una separación entre Administración y política sino que más bien se da una participación de la burocracia en el poder político y en las decisiones que este toma. En lo esencial el Gobierno depende en todo del aparato organizativo de la Administración, y más concretamente de los altos funcionarios que ocupan los cargos directivos en el seno de la estructura del Estado.⁵⁰

En otro lugar se encuentra el poder judicial que aunque nominalmente independiente está sujeto al propio Gobierno y a las Cortes, de forma que los integrantes de sus órganos de

⁴⁹ La financiación de los partidos políticos está regulada por la ley orgánica 8/2007 por la que los partidos con representación parlamentaria reciben dinero para sus gastos de funcionamiento. La ley orgánica 5/1985 estipula los ingresos que reciben del Estado para gastos electorales que en 2012 fueron de más de 131 millones. El grueso de sus ingresos proceden del Estado pero también reciben dinero, gracias a la opacidad institucional y legal, de la banca y del capitalismo privado.

⁵⁰ El margen de maniobra de los políticos para nombrar altos cargos en la Administración está considerablemente limitado por la ley 6/1997, comúnmente conocida como LOFAGE (Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), al estar reservados a funcionarios de carrera que reúnen los requisitos establecidos por dicha ley.

poder, como es el caso del CGPJ (Consejo General del Poder Judicial), dependen de aquellas otras instituciones en sus nombramientos. Igualmente ocurre con el Tribunal Constitucional y el Supremo, e indirectamente a través del CGPJ con la Audiencia Nacional, sucesora del franquista Tribunal de Orden Público. Esto deja claro la falta de independencia del sistema judicial.

Por último hay que hacer una mención a la organización territorial del Estado español que se estructura a través de las comunidades autónomas, las provincias y los ayuntamientos. Son una prolongación del poder del Estado y un instrumento para la realización de sus fines. Así lo estipula la Constitución española de la que son el desarrollo de los principios que esta recoge. Mientras la Administración local se articula a través de los ayuntamientos, las comunidades autónomas disponen de sus propios estatutos y de un aparato de Gobierno compuesto por una gran burocracia que asume las competencias cedidas por el Estado central en multitud de ámbitos. El Estado español consigue así afianzar su dominio sobre los pueblos a los que oprime al negarles el derecho de autodeterminación y al crear la ficción de que se gobiernan a sí mismos.

Equipo de Análisis del Estado (EAE)

Este trabajo es el resultado del estudio y la investigación realizada por el Equipo de Análisis del Estado (EAE), grupo que ha venido trabajando en los últimos meses sobre este documento; realizado en formato diagrama, como síntesis y aproximación a la envergadura real del Estado Español. Reconociendo que es un trabajo inacabado, pretende ser una aportación para la reflexión, que deberá ser enriquecido, mejorado y complementado con otros trabajos posteriores.

Es a su vez un trabajo de gentes del pueblo para gentes del pueblo, una obra de creación popular. No somos especialistas, académicos, ni iluminados, tampoco pertenecemos a ninguna élite o vanguardia.

Simplemente, asumimos la responsabilidad de socializar esta información.

Es también fruto de la necesidad de articular una estrategia para superar el modelo hegemónico basado en la intermediación del Estado sobre la relación entre las personas. Para ello, es necesario un esfuerzo intelectual, personal y colectivo, por comprender su naturaleza y de esta manera, desgranar las claves para su deslegitimación. Por otro lado, es fundamental construir experiencias de autoorganización sin intermediarios (sin Estado), donde los medios sean reflejo de los fines, en coherencia con la estrategia misma. Esto implica un cambio sustancial en el devenir de esta sociedad decadente, para el que debemos asumir un compromiso para la observación, la reflexión, el estudio, el análisis, la

comunicación y la articulación de experiencias de autoorganización integral.

Este hito exige, por tanto, dar pasos cualitativos, tanto en la desarticulación del Estado como en la construcción de nuevas estructuras sociales al margen de él, así como en el análisis y revisión de nuestras estructuras internas, nuestra naturaleza, principios y valores, aquellos que nos hacen seres humanos complejos. Todo análisis parcial, cortoplacista y posibilista no es deseable y nos alejará de la posibilidad de superar cualquier régimen de dominación. Abordar la complejidad de nuestra propia esencia y de la sociedad en la que vivimos nos debe llevar a la elaboración de una estrategia para una revolución integral.

Finalmente, dejamos abierta cualquier vía de colaboración que tenga como objetivo dar continuidad al trabajo que aquí se presenta. Es, por tanto, un llamado a las personas que quieran aportar su conocimiento, sus habilidades y capacidades, su tiempo y experiencia, para desarticular la figura del Estado.

Dirección: Equipo de Análisis del Estado (EAE)

Correo electrónico: estudiodelestado@moviments.net